

# ¿Cuándo es conveniente contratar un plan de pensiones?

Cuando explicamos a los más pequeños el concepto del ahorro rara vez se les explica que no sólo vale con ahorrar, sino que ese dinero tiene que ser invertido, para generar una rentabilidad atractiva en el largo plazo. Más aún, cuando vivimos un momento en el que parece cada vez más importante contar con un buen plan complementario al sistema público.

A los más pequeños de la casa les enseñamos el concepto del ahorro a través de un cerdito. Saben que con ese dinero podrán darse un capricho. Esta educación ahorrativa a corto y medio plazo está muy bien, pero hay que dar un paso más. Rara vez se les explica que no sólo vale con ahorrar, sino que **ese dinero tiene que ser invertido, para generar una rentabilidad atractiva en el largo plazo**. Más aún, cuando vivimos un momento en el que parece cada vez más importante contar con un buen plan complementario al sistema público.

Esta es la clave para alcanzar metas más ambiciosas: **poner a trabajar nuestro dinero y cuanto antes, mejor**.

## ¿Qué plan de pensiones elegir? Lo que hay que tener en cuenta

Hay que tener en cuenta estos aspectos para seleccionar el producto más adecuado:

- Invertir en los activos correspondientes a nuestro horizonte temporal. A cada plazo un activo, y para cada activo un plazo. Esto significa que es el horizonte temporal de nuestra inversión el que determinará el tipo de activo en el que debemos invertir. No es lo mismo invertir si necesitaremos el dinero dentro de 1 o 2 años, que hacerlo con la vista puesta a 10 o más años. Es interesante recordar a los partícipes que no por el hecho de haberse jubilado (contingencia más habitual a la hora de rescatar) es obligatorio rescatar el **plan de pensiones**. Puedes por lo tanto tener un horizonte temporal mayor al pensado en un inicio. No solo no es obligatorio rescatar llegada la jubilación, sino que además se puede seguir aportando. Ahora bien, si realizas una aportación "x" después de haber comenzado a rescatar, no podrás rescatar ese importe "x" hasta que no se produzca una nueva contingencia. Ponemos un ejemplo, un partícipe se jubila y rescata su plan de pensiones, puede después de rescatarlo seguir aportando, pero no podrá rescatar esas nuevas aportaciones realizadas por la contingencia de jubilación. Sí podría rescatarlo por otra contingencia como puede ser enfermedad grave, paro, fallecimiento...
- Hay que evitar las modas. Tratar de invertir en los fondos con mejores rentabilidades en los últimos 12 meses es la receta perfecta para no obtener una buena rentabilidad a largo plazo. Rentabilidades pasadas no garantizan rentabilidades futuras.

En la actualidad, las comisiones de los planes de pensiones están limitados por la **Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones** y fija para la gestión una tarifa máxima del 0,85% para los que invierten en renta fija, del 1,30% para los mixtos y del 1,5% para renta variable. La comisión de depositaría está topada al 0,20%.

## ¿Cuánto pagaré a hacienda por tener un plan de pensiones?

El plan de pensiones reduce el tipo marginal del IRPF. Las aportaciones que realices se desgravarán de tu base imponible. Es a la hora del rescate cuando se tiene que tributar y no durante la vida del producto. En ese momento, tributará como un rendimiento del trabajo.

## ¿En Qué Se Diferencia Un Plan De Pensiones De Un Plan De Jubilación?

Un plan de jubilación es también un producto de ahorro o inversión, pero vinculado a un seguro. Se contratan para pagar una prima periódica y fija. Además, muchas veces están asegurados con una rentabilidad mínima. Pero, tienen rentabilidades generalmente más pobres que los Planes de pensiones.

En cuanto a la liquidez de los planes de jubilación, dependerá de las cláusulas de la póliza. Suelen tener un reembolso anticipado si se cumplen ciertas condiciones o pagando algún tipo de penalización. Los planes de pensiones están sujetos al acaecimiento de alguna de las siguientes contingencias: la más frecuente es la de la jubilación, pero también otras como el desempleo, enfermedad grave, fallecimiento...

Por lo que respecta a la parte fiscal, un plan de jubilación no tiene ningún tipo de incentivo a la hora de realizar aportaciones a diferencia de los Planes de pensiones. En el momento del rescate, el beneficiario tributará en el IRPF por el rendimiento obtenido.

Existen varios tipos de planes de jubilación:

- Planes Individuales de Ahorro Sistemático (PIAS): seguro de vida que ofrece un rendimiento sobre el capital generado con la parte de la prima que se destina al ahorro.
- Planes de Previsión Asegurados (PPA): seguro de vida y **ahorro**, pero comparte características con los planes de pensiones.
- Unit Linked: toma la estructura de un seguro de vida, pero no ofrece una rentabilidad asegurada, tampoco aporta seguridad sobre el capital aportado.

Atentamente,

BESTINVER.

██████████

---

**Aviso legal:**

Esta publicación ha sido elaborada por Bestinver Gestión, S.A. SGIC, ("Bestinver Gestión") para el público en general.

Este documento y su contenido no constituyen una oferta, invitación o solicitud de compra, venta o suscripción de valores u otros instrumentos, ni constituye una recomendación personal.

La información contenida en este documento se ha obtenido de fuentes consideradas fiables, pero Bestinver Gestión no garantiza su exactitud, integridad o exhaustividad. La información aquí contenida está sujeta a cambios sin previo aviso.

Ni Bestinver Gestión ni ninguno de sus empleado o representantes aceptan responsabilidad alguna por cualquier pérdida directa, indirecta o consecuente derivada de cualquier uso de este documento o de su contenido.

Bestinver Gestión, cualquier otra empresa de su grupo y/o cualquiera de sus directivos, consejeros o empleados pueden, en la medida permitida por la ley, tener una posición o estar interesados de otro modo en cualquier transacción o inversión directa o indirecta, o prestar o solicitar negocios a cualquier empresa mencionada en este documento. Como consecuencia de ello, Bestinver Gestión puede tener un conflicto de interés.

Para cualquier información adicional sobre los productos de inversión de Bestinver Gestión y su funcionamiento pueden consultar el Folleto Informativo, el DFI y el Reglamento de Gestión en la página web de Bestinver [www.bestinver.es](http://www.bestinver.es) o solicitar una copia de éstos en la siguiente dirección de correo electrónico: [bestinver@bestinver.es](mailto:bestinver@bestinver.es).